FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°0016/2017	O.C. Institucional N° 0016

Nivel de Entidad:	**28 UNIVERDIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión : 25/ 07 / 2017**	
Entidad	**7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN**		
ID del Llamado:	**324.968**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**Adquisición de Producto Papel y Cartón**		
Proveedor:	**GLOBAL CONCEPTS S.A.**	**RUC:**	**80084635-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Items1	Papel tamaño A4	Unidad	Executive	Argentina	250	220.000	55.000.000
2	Items2	Cartulina de hilo	Unidad	Global	Nacional	4500	2.250	10.125.000
3	Items3	Carpeta colgante	Unidad	Kuatia	Nacional	600	2.500	1.500.000
4	Items4	Carpeta archivadora	Unidad	Alamo	Nacional	533	700	373.100
5	Items5	Cartulina Lisa	Unidad	Alamo	Nacional	600	1.800	1.080.000
6	Items6	Papel Higenico	Unidad	Bambino	Nacional	4000	4.650	18.600.000
7	Items7	Papel	Unidad	Alamo	China	96	29.500	2.832.000
8	Items8	Papel Madera	Unidad	Global	Nacional	500	700	350.000
9	Items9	Sobre manila	Unidad	Global	Nacional	3000	500	1.500.000
10	Items10	Cartulina Marmolada	Unidad	Global	Nacional	4200	1.100	4.620.000
			TOTAL :					95.980.100

SON GUARANÍES: **NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIEN GUARANIES----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 25 de Julio de 2017.- Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 dias calendarios contados a partir de la Recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa-Sede-Facultad Ciencias de la Producción.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 28 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Global CONCEPTS S.A. IMPORT & EXPORT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU 2008

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	4	0	330	30	0	2	25.000.000
2017	2	1	4	0	330	30	0	5	63.180.100
2017	2	1	4	0	330	30	0	6	6.000.000
2017	2	1	4	0	340	30	0	5	1.800.000
						Total:			95.980.100

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	25/07/2017	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Global CONCEPTS S.A. IMPORT & EXPORT

DIVISIÓN DE DESARROLLO VIDA FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU CORONEL OVIEDO - PARAGUAY 2008